

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 JUN 2024

**VISTO** el Decreto Provincial N° 1265/24, comunicado el día 04 de Junio de 2024, en horas de la tarde, mediante Nota N° 84 – Letra: GOB; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo se comunica el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Sr. Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo MELELLA, a partir del día 4 de Junio de 2024.

Que en tal sentido, quien suscribe, queda en Ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, conforme a lo establecido en el artículo 2º de dicho acto administrativo.

Que el Sr. Vicepresidente 1º, Leg. Damián A. LÖFFLER, ha informado su traslado fuera del ámbito de la Provincia, a partir del día 4 de Junio del corriente año.

Que por lo expuesto, corresponde dejar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a la Sra. Vicepresidenta 2ª, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ, a partir del día 5 de Junio de 2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** INFORMAR que a partir del día 5 de Junio de 2024, queda a cargo de la Presidencia la Sra. Vicepresidenta 2ª, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2º** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 192 / 24**

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"*